



DECRETO ALCALDICIO N° 303 /

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

REQUINOA, 25 ENE 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al memo n° 072 de fecha 23.01.2023 , de la jefa del Departamento de Tesorería quien solicita a la autoridad para transferencia de fondo desde la cuenta Fondos Externos 38509019964 a la cuenta Fondo Generales 38509007087 correspondiente al "Proyecto que financia el funcionamiento del Teatro Municipal" por un monto de \$30.000.000.-

DECRETO:

AUTORIZASE, el traspaso entre cuentas corrientes municipales, de Fondos Externos 38509019964 a la cuenta Fondo Generales 38509007087 correspondiente al pago Proyecto que financia el funcionamiento del Teatro Municipal" por un monto de \$30.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE